



INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

Oficio CP-010-2010

Santa Catalina, septiembre 16 de 2010



Doctor

Jorge Luis González Tamayo

DIRECTOR EJECUTIVO INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION
PÚBLICA

Presente.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento al Art. 21 de la LOSNCP me permito informar que la Estación Experimental Santa Catalina del INIAP mediante Resolución No. 052-RE-INIAPSC-012-2010 de fecha 16 de septiembre de 2010, procedió a declarar bajo Régimen Especial la contratación de REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA USO EN ACTIVIDADES DE DIFERENTES PROGRAMAS Y DEPARTAMENTOS DEL INIAP – ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA a la Empresa LABOMERSA, con fundamento en el artículo 95 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En tal virtud notifico la presente Resolución y solicito la publicación en el portal www.compraspublicas.gov.ec.

Atentamente,

Ing. Luis Fernando Rodríguez I.
DIRECTOR ESTACION EXPERIMENTAL SANTA CATALINA
I.N.I.A.P.

Panamericana Sur Km. 1, Via Tambillo, Sector Cutuglagua
Teléfonos: (593) 02 307-6004, Telefax: 307-6002, 2690-991
Correo Electrónico: lrodriguez@iniap-ecuador.gov.ec
ipanohana@iniap-ecuador.gov.ec
Apartado Postal Nº 17-01-340
Quito - Ecuador



INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA

RESOLUCION
052-RE-INIAPSC-012-2010

ING. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ITURRALDE
DIRECTOR DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA DEL INIAP

CONSIDERANDO:

- ✓ **QUE**, CON FECHA 4 DE AGOSTO DE 2008, SE PUBLICA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 395 LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA;
- ✓ **QUE**, MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO No. 1248, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO No. 339 DE 8 DE AGOSTO DE 2008 SE EXPIDE EL REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA;
- ✓ **QUE**, MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO No. 1700, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL No. 588 DE 12 DE MAYO DE 2009, SE EXPIDE EL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEROGÁNDOSE EL REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EXPEDIDO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO 1248 Y PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL No. 339 DE 8 DE AGOSTO DE 2008;
- ✓ **QUE**, SE NECESITA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA USO EN ACTIVIDADES DE DIFERENTES PROGRAMAS Y DEPARTAMENTOS DEL INIAP – ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA;
- ✓ **QUE**, ESTA CONTRATACIÓN CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONFORME SE DESPRENDE DE LAS CERTIFICACIONES DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS No. 262-260-391-263-799-782-269 EMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE LA ESTACIÓN;
- ✓ **QUE**, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 2 DE LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN CONCORDANCIA CON EL ART. 95 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY, EN SU PARTE PERTINENTE ESTABLECEN QUE SE SOMETERAN AL REGIMEN ESPECIAL LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS ÚNICOS EN EL MERCADO, QUE IMPLICAN LA UTILIZACIÓN DE PATENTES O MARCAS EXCLUSIVAS O TECNOLOGÍAS QUE NO ADMITAN OTRAS ALTERNATIVAS TÉCNICAS;

Panamericana Sur Km. 1, Vía Tumbillo, Sector Cutuglagua
Teléfonos: (593) 02 307-6004, Telefax: 307-6002, 2690-991
Correo Electrónico: lrodriguez@iniap-ecuador.gov.ec
ipanohana@iniap-ecuador.gov.ec
Apartado Postal N° 17-01-340
Quito - Ecuador



**INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA**

- ✓ **QUE**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 95 Y 94 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, NUMERAL 1, EN SU PARTE PERTINENTE DISPONE QUE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN QUE JUSTIFIQUE LA FACULTAD DE ACOGERSE AL RÉGIMEN ESPECIAL, APROBARÁ LOS PLIEGOS Y DISPONDRÁ EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL;

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONFIERE LA LEY:

RESUELVE:

- ✓ **ARTÍCULO 1.-** APROBAR EL PROCEDIMIENTO DE RÉGIMEN ESPECIAL, LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA USO EN ACTIVIDADES DE DIFERENTES PROGRAMAS Y DEPARTAMENTOS DEL INIAP – ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA A NOMBRE DE LABOMERSA S.A.;
- ✓ **ARTÍCULO 2.-** APROBAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA CONTRATACIÓN INDICADA, LA INVITACION Y LOS PLIEGOS ELABORADOS PARA ESTA CONTRATACION CON BASE DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROYECTOS, ASI COMO EL CRONOGRAMA DEL PROCESO Y EL PRESUPUESTO REFERENCIAL QUE ASCIENDE A USD\$ 18192,00 (DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) MÁS IVA;
- ✓ **ARTÍCULO 3.-** LA PRESENTE RESOLUCIÓN ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, SE PROCEDERÁ A SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL www.compraspublicas.goc.ec.

DADO EN CUTUGLAGUA, AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

**ING. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ITURRALDE
DIRECTOR ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA**